

Pensamiento político en torno
a la Universidad Colombiana

Hernando Restrepo Toro



Apenas consumada la independencia de la Nueva Granada con la batalla de Boyacá el 7 de agosto de 1819, el general Francisco de Paula Santander se destaca como el genio práctico para organizar el nuevo Estado y para proveer el apoyo logístico necesario al ejército libertador de Simón Bolívar, quien sigue dirigiendo directamente la guerra para liberar otras colonias americanas del sometimiento español. La acción de estos dos hombres, unidad integral para la organización de la gesta independentista, debe multiplicarse más allá de los asuntos bélicos y empezar a atender con imaginación la construcción de una República neogranadina; la educación que debe establecerse para formar la nacionalidad fue una de sus más importantes preocupaciones, testimonio de ello se encuentra en la correspondencia, muy continua, que Santander y el Libertador mantienen entre 1819 y 1920.

El 26 de mayo de 1820, Santander le envía una extensa carta a Bolívar solicitándole declare que el gobierno de la República es patrono del prestigioso colegio de San Bartolomé, patronato que se había dejado de tener desde 1800. Santander, ya muy consciente de un nuevo ordenamiento político donde el Estado debe ser el interventor indiscutido para organizar la educación nacional, alegaba que "el gobierno es el único y exclusivo protector de las casas de educación, es el jefe principal de todas las instituciones consagradas a la prosperidad de la República". Bolívar entiende con espíritu muy liberal la situación planteada y contesta con una nota rubricada al margen del original de esta carta, diciendo: "Concedido, extendiéndose a todos los colegios"⁽¹⁾.

Obviamente esta acción de soberanía estatal, empieza a chocar con la vieja tradición de demasiada intervención eclesiástica en la vida social. El 7 de octubre de 1820, Santander comunica a Bolívar un reglamento que ha expedido para vigilar la impartición de educación, y le comenta cómo ha tenido la prudencia de dar algunos poderes al ordinario eclesiástico para que ayude al Estado, sin suplantarle en esta tarea; lo que no ha parecido suficiente al arzobispo de Santa Fe quien deseaba para los religiosos el "establecimiento de un tribunal semejante al de la inquisición". Ante la situación planteada, Santander le pide a Bolívar que intervenga:

Sería un escándalo permitir a los eclesiásticos, en un siglo ilustrado, que presentasen a los pueblos las escenas de la inquisición; que pusiesen trabas a las luces y que cautivasen nuevamente el pensamiento y la razón; que esclavizasen la libertad de los ciudadanos; que por expresiones inocentes sacasen redomas de sangre, como a Felipe II, y que un fraile franciscano y otro dominico, como dice Masson, fuesen los árbitros de la ilustración

y de las conciencias. Es, sin embargo, preciso acceder en algo a lo que piden los eclesiásticos para no chocar abiertamente con el fanatismo de que están poseídos, y V. E. conciliará los extremos del modo que le parezca más conveniente⁽²⁾.

En estas dos cartas podemos entrever los grandes asuntos a resolver para la educación nacional en Colombia desde la independencia hasta hoy: Cómo darle al Estado un papel directriz para buscar la formación cultural que requiere la nación, y cómo disputarle a la Iglesia Católica el predominio tradicional tenido en este aspecto básico de la vida social e individual. Bien percibieron nuestros libertadores las tareas que se debían asumir para una formación educativa nacional, lo que queda por examinar es si se logró.

EL LIBERALISMO UTILITARIO Y RADICAL

El liberalismo utilitario inglés atribuido en Colombia a la intervención doctrinaria del vicepresidente Santander, olvidando algunos escritos de Nariño en *La Bagatela*, el respaldo de Bolívar a tal iniciativa hasta 1828, y la colaboración decisiva del secretario del interior, José Manuel Restrepo, en todos los planes de instrucción, fue la primera base filosófica de la modernidad educativa colombiana.

Este pensamiento de la burguesía más progresista de Europa, introducido oficialmente por el decreto orgánico del Plan de Estudios de 1826, despertó la oposición pasional de la élite conservadora, más vinculada doctrinariamente a la Iglesia Católica y al antiguo régimen, en una actitud feudal-anticapitalista. Primero fueron los sermones incendiarios desde la cátedra sagrada del sacerdote Francisco Margallo y Duquesne, después, en la presidencia de Santander (1832-1837), las denuncias del presbítero antioqueño José María Botero y Cadavid, las polémicas de Mariano Ospina Rodríguez desde *La Civilización*, y los combates de Miguel Antonio Caro contra Ezequiel Rojas en *La Sociedad*⁽³⁾. Campaña difamatoria en que se quiso vincular al Libertador por haber suspendido esta apertura liberal cuando después de la conspiración septembrina de 1828 se dedica a la cacería de brujas.

¿Por qué se combaten tan encarnizadamente pensadores como Bentham y Destut de Tracy? La base, nada católica, de un discurso naturalista empírico y evolucionista, es lo que más hiera a la ortodoxia tradicional. En 1922, cuando se celebra el centenario de fundación de una de las

1. Esta carta se puede ver en el Archivo Nacional (Colombia), "Guerra y Marina", tomo 332, folio 786 r a 787 v, y en: Simón Bolívar. *Bolívar y Santander, correspondencia 1819-1820*, pp. 187-188.

2. Simón Bolívar. *Op. cit.*, p. 235. También, Archivo Nacional (Colombia), "Guerra y Marina", tomo 332, folio 680 r y v.

3. Estanislao Gómez Barrientos. *Veinticinco años a través del Estado de Antioquia 1863-1888*, p. 143.



primeras universidades republicanas, la Universidad de Antioquia, todavía se combatía con pasión religiosa aquella filosofía del siglo pasado; José María Escovar, ex-rector de la universidad, en uno de los discursos de la celebración, denunciaba aquel nefasto materialismo que acompañó el origen de las universidades colombianas, poniendo como ejemplo de escarnio la historia contemporánea de México, sacudida, según él, por una revolución materialista.

Nación en que no se ora es un pueblo que aunque se mueve, se agita en vano corroído por el naturalismo, sistema filosófico nefando, tan fatal a los individuos como a los pueblos.

Consiste el tal sistema en pretender hacer a un lado la personalidad de Dios, en no querer tener en cuenta para nada sino las causas segundas, en querer olvidar que Dios es nuestro Padre y cuida de nosotros. En el individuo, el materialismo destruye el nervio que lleva a la acción fecunda, anonada las energías, siega las fuentes de la vida y de la dicha... (4).

En esta misma celebración, el padre Manuel José Sierra, capellán del instituto y posteriormente fundador de la Universidad Pontificia Bolivariana (1936), se dedica a imprecicar aquellos libros malsanos que amenazaron los cimientos de la vida con doctrinas sensualistas y materialistas, "haciéndonos pertenecer al imperio zoológico" (5). Como se ve todo el malestar y controversia que se desata en torno a la orientación de la enseñanza superior tiene que ver con pasiones religiosas que hasta el presente seguirán interviniendo en la universidad colombiana.

Estas primeras orientaciones liberales para establecer un sistema laico de educación se plasman en el Plan Orgánico de enseñanza que se promulga en octubre de 1826 y resistirán durante la primera mitad del siglo, la oposición de los espíritus retrógrados. Curiosamente, esta era una valoración más interna que externa; en 1828, el periódico *El Sol* de México publica una nota elogiosa sobre la educación en Colombia y transcribe una Memoria del rector de la Universidad Central de Bogotá, Pablo Plata, aparecida en *La Gaceta de Colombia*, donde daba cuenta al Libertador presidente sobre los certámenes en el año 1827; se decía allí entre otras cosas:

No debe admirarnos que estos esfuerzos tan laudables del gobierno hayan encontrado alguna oposición en el principio: Esta era una consecuencia muy natural de la prevención con que se mira cuanto no se ha querido examinar detenidamente, o que no halaga las ideas que nos son exclusivas. Pero así los estados de América que han juzgado el plan provisional de enseñanza superior a nuestras fuerzas, como los individuos que lo han creído inadaptable, bajo ciertos respectos, se

convencerán a lo menos de la ligereza con que han pronunciado su fallo ya que no puede suponerse que haga tan desgraciado a un país que abunda en tantos medios para alcanzar una ilustración completa, como le han sobrado para romper el primero, el ignominioso yugo que lo oprimía (6).

El pensamiento educativo liberal se enriquece más adelante con los aportes de Lorenzo María Lleras, quien no sólo se distinguió como pedagogo, forjador de las futuras generaciones radicales, sino que fue ideólogo destacado. En el discurso que pronunció con ocasión de los grados universitarios de 1843, fija principios para la educación nacional; la difusión de la instrucción pública debe ser una preocupación del Estado como medio de conservación de la República y para esto:

Debe comprender a todas las clases, y aprovechar a todos los individuos, porque todas las clases y todos los individuos componen la República; porque todos tienen las mismas facultades cultivables y los mismos derechos a ella; porque la instrucción da a los hombres igualdad, les hace sentir, y participar de la obra de la sociedad; porque les da fortaleza en los infortunios, y templanza en las prosperidades, les hace amar el trabajo como un bien, y les ofrece ocupación digna y respetable en el tiempo superfluo (7).

Así, la educación será el único garante positivo de la independencia nacional y de la libertad individual para reconocer el poder de las ciencias y de las artes que más les agraden en sus recursos; la instrucción no sólo nos permite aprovechar los conocimientos útiles de otros que nos han precedido en la carrera de la vida, sino que nos hace partícipes de los triunfos alcanzados por otros pueblos sobre la naturaleza y la barbarie.

Frente a la discutida reforma educativa de Mariano Ospina Rodríguez de 1842, Lorenzo María Lleras toma partido por su defensa. Si bien reconoce su férreo espíritu disciplinario, lo que no la hace una obra perfecta, sí admite que el sistema pretendido es bueno para mejorar la enseñanza de las ciencias, hacer apreciar el conocimiento técnico y evitar el tráfico engañoso de legistas, médicos y eclesiásticos; realmente son rasgos liberales de aquella reforma que no puede tildarse llanamente de conservadora y retrógrada; ella no significó una interrupción grave a la formación moderna de la institución educativa como lo será el plan regenerador tradicionalista de finales de siglo. Lleras, como educador privado, también apreció en el plan de Ospina Rodríguez la libertad de los estudios, que los institutos particulares tengan los mismos derechos que los otros a las distinciones universitarias.

6. *El Sol*. Número 1773, Año 5, Volumen X, 22 de diciembre de 1828, p. 6082.

7. Lorenzo María Lleras. *Discurso pronunciado en la noche de la función de la colación de grados que tuvo lugar el 30 de noviembre de 1843*, p. 10.

4. *Centenario de la Universidad de Antioquia*, pp. 41-42.

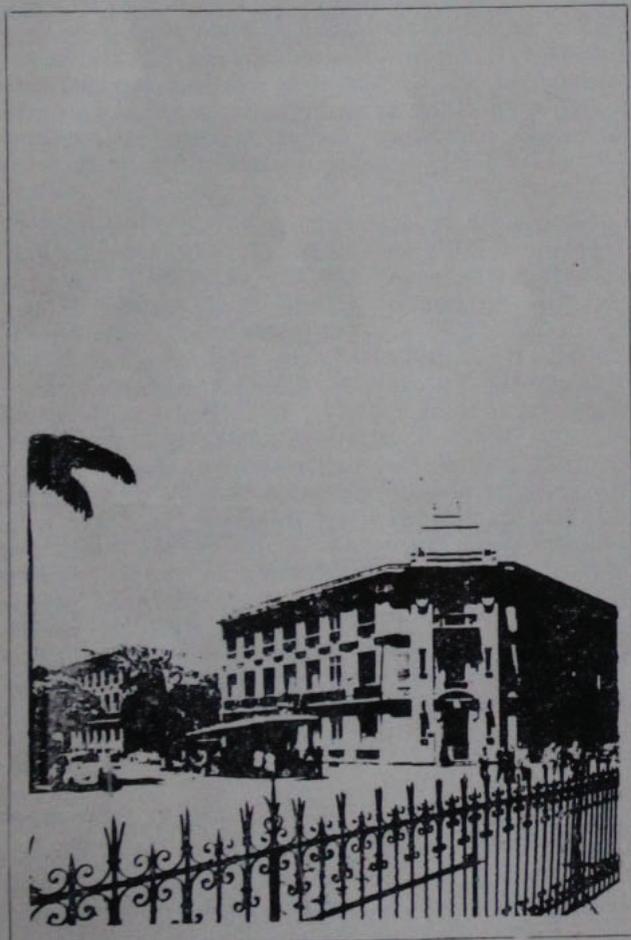
5. *Centenario de la Universidad de Antioquia*, p. 19.

Contradictoriamente la mayor dificultad para el desarrollo de la educación nacional fueron las acciones de los primeros liberales radicales de la década de los años 50. José Hilario López en una reacción ilógica y extrema a los planes de Ospina Rodríguez, toma una decisión de olímpico romanticismo; abolir por Ley del 15 de mayo de 1850 las universidades, proclamando de paso que "el grado o título universitario no será necesario para ejercer profesiones científicas". Este inconsistente radicalismo se puede ver más claro en sus contradicciones cuando examinemos el Decreto que organiza los Colegios Nacionales; a pesar del ataque a los liberales de irreligiosos, José Hilario López conserva las obligaciones religiosas católicas:

Artículo 87: Los cursantes internos tienen el deber de asistir a misa todos los domingos y días de fiesta entera. También están obligados a confesar y comulgar en las épocas en que señale el reglamento interior del Colegio⁽⁸⁾.

Ya desde aquella época la diferencia religiosa entre liberales y conservadores colombianos era que los unos iban a misa de 5 y los otros

8. José Hilario López. *Decreto organizando los Colegios Nacionales*, p. 33.



a la de 9. Hay que entender que en el liberalismo criollo, sobre todo el de esa época, las pugnas son más con el clero, clase social poderosa en todo sentido, de la que se tiene celo, que con la religión; cuando se les ataca de irreligiosos o ateos se tratan más de una salida defensiva de los sectores clericales que de una realidad.

Tampoco, desde entonces, los liberales superaron mucho el autoritarismo como regla educativa. En las atribuciones que se dan al rector de un Colegio Nacional en el Decreto que venimos comentando, se dice:

12. Suspende al catedrático que enseña doctrinas impías, inmorales o antisociales, sediciosas o contrarias a los derechos de la República; da cuenta inmediatamente al poder ejecutivo, y lo participa al juzgado competente.
13. Cada dos meses pasará a la Secretaría de Gobierno una nómina de los alumnos que hayan abandonado sus estudios, o que hayan sido expulsados del colegio, la cual se publicará en la Gaceta Oficial⁽⁹⁾.

Más adelante, sobre todo a partir de la segunda presidencia del general Mosquera, encontramos una nueva generación liberal que trata de enmendar los desastres culturales de la primera camada radical. Mosquera, uno de los raros casos de un general ilustrado, funda por la Ley 2ª de 1867 el Instituto Nacional de Ciencias y Artes, integrado por el Colegio Militar y la Escuela Politécnica, la Biblioteca Nacional, el Observatorio Astronómico, el Museo Nacional, la Sala de Mineralogía, el Gabinete de Historia Natural, la Galería de Pinturas, el Salón de Monumentos Patrios y el Jardín Botánico⁽¹⁰⁾.

Este es el primer paso para que en 1868 se inicie la nueva historia de la Universidad Nacional, cerrada como Universidad Central 18 años atrás por los primeros radicales. Los hombres de esta generación más madura ya están penetrando por tres convicciones que podemos considerar como las ideas básicas del pensamiento educativo liberal: 1) La democracia republicana no podrá sostenerse sino con el apoyo de una ciudadanía ilustrada que reclame sus libertades públicas y se entregue a los planes del progreso económico y social. 2) La Iglesia, vinculada en Colombia a los estratos sociales más atrasados y antidemocráticos, no puede dirigir la educación popular; por eso, si no fueron tan retóricos en su anticlericalismo como los liberales de medio siglo, van a promulgar la neutralidad del Estado y del sistema educativo en asuntos religiosos. Y 3) La educación es un deber del Estado y una de sus expresiones de soberanía. Estos

9. José Hilario López. *Op. cit.*, pp. 9-11.

10. Guillermo Hernández de Alba. *Aspectos de la Cultura en Colombia*, p. 62.

el compendio liberal del siglo XIX, que heredamos como programa porque el retroceso regenerador no permitió su viabilidad y continuidad.

LA REGENERACION POSITIVISTA

La década de los años 80 en el siglo XIX colombiano marca el inicio de un fenómeno similar al que una década antes se había dado en México. El liberalismo se hace positivista en la persona de Rafael Núñez y desde allí transita con el mismo personaje al conservadurismo más recalcitrante. Regeneración y positivismo son los principios que apuntalan esta espectacular voltereta.

Los principios políticos de lo que era la regeneración los planteó Rafael Núñez en un discurso de campaña presidencial pronunciado en Cartagena el 16 de abril de 1879; decía, entonces, que la regeneración "es la práctica del orden y la libertad, fundada en la práctica religiosa y leal de las instituciones" (11).

Y en cuanto al positivismo, se pronunciaba por él en la sesión de clausura del año lectivo universitario el 19 de diciembre de 1880, cuando ya de presidente planteaba la necesidad de adoptar la lógica de Stuart Mill y de imponer la sociología como primer curso de educación política, "porque ella define, demuestra y explica las leyes predominantes del movimiento social". Aquí mismo, la idea de progreso propuesta por Spencer le servía para exponer las bases de su primer gobierno:

Somos los hombres, probablemente en nuestra evolutiva y social condición, una especie de gran laboratorio o matriz donde germinan las ideas de progreso, por una inspiración suprema cuyo verdadero origen escapa enteramente a nuestros imperfectos sentidos. Como ciego de nacimiento que no alcanza a saber lo que es color, así nosotros ignoramos e ignoraremos siempre la naturaleza de ese impulso primordial que se resume luego en leyes reguladoras del movimiento de las sociedades (12).

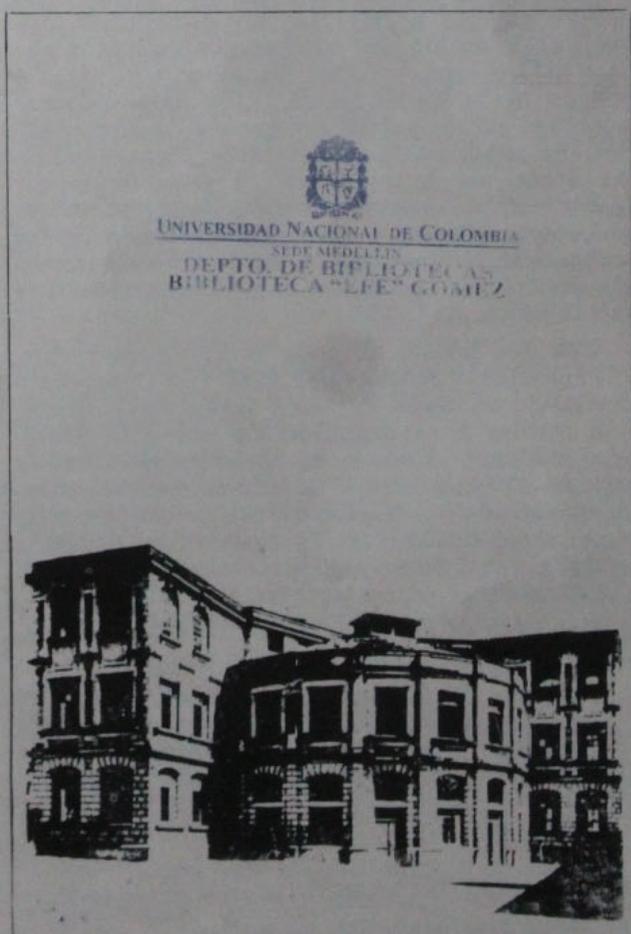
Y culmina diciendo que los objetivos de su movimiento regenerador serán los de poner en evidencia la importancia vital de la armonía y la salvadora necesidad de un orden jerárquico que posibilite todo progreso.

La generación liberal positivista de principios de la década de los 80 se inclina más a la filosofía spenceriana que a la comtiana; esa burguesía incipiente, tolerante y tibiamente religiosa, si bien había alimentado sus ansias semianarquistas de libertad individual, ahora le interesaba la conciliación y la mesura de las ideas

positivistas sobre el individuo y la colectividad. Toman partido por Spencer porque éste plantea un individualismo no egoísta; lo útil es lo deseable, la felicidad que debe buscarse como fin ulterior y como fin próximo.

En las *Memorias* de los secretarios de Instrucción Pública durante la regeneración, podemos encontrar cómo en el modo de juzgar los problemas se va imponiendo el positivismo criollo. Rafael Pérez, por ejemplo, en su *Memoria de 1881* atribuye las deficiencias en la vida universitaria no al resultado de las instituciones sino a un relajamiento administrativo, a no seguir el orden formal de envío de las ternas para nombrar autoridades y no respetar diligentemente la ley; por eso se muestra de acuerdo con el relator de los "Anales de la Universidad", cuando manifiesta que "la dolencia orgánica que afecta a las universidades monopolistas es la petrificación que, poco a poco, las convierte en elementos de resistencia al progreso" y agrega él, por su cuenta, que "en el caso en referencia, la oposición no era sólo al progreso sino a la ley y al magistrado" (13). El orden y la ley para el progreso deben ir acompañados de autoritarismo; nos cuenta el mismo secretario Pérez que ante los brotes de descontento estudiantil por la pose-

13. Rafael Pérez. *Op. cit.*, p. 4.



11. Rafael Núñez. *La reforma política en Colombia*. Tomo I. p. 65.

12. Rafael Núñez. *Op. cit.*, p. 413.

sión del general Trujillo para designado, la falta de baños en el Colegio del Rosario, y la separación de la Escuela de Ingeniería de la Universidad Nacional, se les hizo saber a los alumnos de la resolución firme que tenía el gobierno de hacer cesar pronto y por completo los desórdenes en los establecimientos de enseñanza pública; y después de visitas "solemnes y rigurosas":

muchos comenzaron a apercibirse de que, además de los respectivos superiores de cada Colegio, había una entidad respetabilísima que se llamaba el gobierno y que esa entidad no estaba en manera alguna en el caso de tolerar las faltas que se cometieran dentro o fuera del establecimiento. Desde ese día en adelante pudo comenzar a contarse con más regularidad en el servicio y, sobre todo, con más respeto a los superiores⁽¹⁴⁾.

En 1884, cuando ya nos vamos acercando al momento crucial de la Regeneración, el consejo académico de la Universidad considera que se debe abrir una cátedra de moral cristiana; pero en contraste con lo que se dará después de la Constitución de 1886, ahora hay un poco más de tolerancia, es obligatoria sólo para los cristianos. Se dice que ante el temor de los padres a enviar sus hijos a la Escuela de Literatura y Filosofía, porque allí se inculcan doctrinas materialistas y ateas, esta dificultad quedará salvada, abriendo en aquella escuela una clase de moral cristiana, obligatoria únicamente para los que se inscriban como cristianos⁽¹⁵⁾.

Para 1885, cuando se reúne el consejo de delegados que iba a reformar la Constitución, Núñez ya se decide sin preámbulos por la mano dura del gobernante sobre los gobernados; la dispersión de la República lo exige para alcanzar la unidad de los países europeos y de Norteamérica. Su conclusión es indubitable: "Las Repúblicas deben ser autoritarias, so pena de incidir en permanente desorden y aniquilamiento en vez de progresar"; no obstante la sentencia, y los hechos que la acompañan, la destrucción nacional continuará. Realmente el problema no era de autoridad.

Los dos hechos magnos de la Regeneración, la Constitución Nacional de 1886 y el Concordato con la Santa Sede de 1887, traen una orientación precisa para organizar de nuevo la educación nacional. Veamos la Constitución: en su artículo 41 establecía: "La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la religión católica" ... y "la instrucción primaria costeada con fondos públicos será gratuita y no obligatoria".

Con base en el mandato constitucional, el Concordato será más explícito en la materia:

Artículo 12: En las universidades y colegios, en las escuelas y en los demás centros de enseñanza, la educación e instrucción pública se organizará y dirigirá de conformidad con

los dogmas y la moral de la religión católica. La enseñanza religiosa será obligatoria en tales centros, y se observarán en ellos las prácticas piadosas de la religión católica.

Artículo 13: Por consiguiente en dichos centros de enseñanza los respectivos ordinarios diocesanos, ya por sí, ya por medio de delegados especiales, ejercerán el derecho, en lo que se refiere a la religión y a la moral, de inspección y revisión de textos. El arzobispo de Bogotá designará los libros que han de servir de textos para la religión y la moral en las universidades; y con el fin de asegurar la uniformidad de la enseñanza en las materias indicadas, este prelado, de acuerdo con los otros ordinarios diocesanos, elegirán los textos para los demás planteles de enseñanza oficial. El gobierno impedirá que en el desempeño de asignaturas literarias, científicas, y, en general, en todos los ramos de instrucción, se propaguen ideas contrarias al dogma católico y al respeto y veneración debidos a la Iglesia⁽¹⁶⁾.

Estos principios constitucionales y concordatorios se materializan en una nueva reforma educativa conocida como el Plan Zerda (Decreto 349 de 1892). Uno de los hechos más importantes de la nueva orientación fue la educación privada; monseñor Rafael María Carrasquilla, ministro de Educación en 1896, condenó en su Memoria al Congreso lo que llamó "doctrina socialista" que atribuye misión docente al Estado, "porque anulaba al individuo, ahogaba la acción de los particulares y destruía la competencia favorable"⁽¹⁷⁾.

Entre las reformas de la Regeneración también se contempla lo que actualmente se ha llamado educación diversificada, haciendo que hayan diferentes opciones de acuerdo a las diferencias de clase y no a las distintas posibilidades de servicio a la sociedad como debiera de ser:

Hace años que en Colombia viene dedicándose a las profesiones liberales la casi totalidad de los jóvenes que tienen recursos para educarse. Bien está que de todo mozo de cierta posición social y de algunos recursos pecuniaros adquiera aquellos conocimientos propios de todo caballero; pero no todos los hombres han recibido de Dios idénticas disposiciones, y hay muchos jóvenes que optarían con gusto por las artes, la industria y el comercio. Sucede que algunos doctores, los más aventajados, medran en sus carreras respectivas, y los demás emprenden labores sin relación con sus estudios. La sentencia del apóstol "non omnes doctores" debería grabarse en el vestíbulo de todas las escuelas⁽¹⁸⁾.

14. Rafael Pérez. *Op. cit.*, p. 9.

15. Manuel Plata Azuero. *Op. cit.*, p. 17.

16. Citado por Jaime Jaramillo Uribe. *El proceso de la educación del virreinato a la época moderna*, p. 279.

17. Rafael María Carrasquilla. *Informe que el Ministerio de Instrucción Pública presenta al Congreso de Colombia en sus sesiones ordinarias de 1896*, pp. LXI-LXII.

18. Rafael María Carrasquilla. *Op. cit.*, pp. LXVIII-LXIX.

Esta estrategia la hace acompañar de otra muy lógica para sus fines, que la educación secundaria se amplíe al máximo por toda la nación y que la universidad se reserve a tres o cuatro ciudades de mayores recursos y cultura para la enseñanza profesional, donde realmente existen élites ciudadanas dignas, acabando con esa absurda pretensión de hacer de cada ciudad de provincia un Oxford o un Heidelberg. El criterio es claramente el de preservar la instrucción superior para las capas privilegiadas, celosas de seguir dominando también el control de la ciencia y el poder.

En la educación de segunda clase que se da al populacho la necesidad urgente era cristianizar, mirando como labor secundaria cualquier otro objetivo; ya hasta la misma filosofía positivista se vincula al progresivo acercamiento místico a la divinidad: "El progreso constante es la ley divina para la criatura racional. El administrador público que crea haber llegado a la perfección, da señal de que está retrocediendo" (19).

SIGLO XX

Al comenzar el siglo XX, por lo menos hasta la década de los años 30, la universidad colombiana conservó su composición elitista y religiosa. La Iglesia mantuvo el control absoluto de todos los niveles de instrucción, y el superior lo restringió a algunos grupos sociales de hombres; ninguna mujer egresó de la universidad en los treinta y cinco primeros años del siglo actual. Seguía en pie la opinión del redactor de los "Anales de Instrucción Pública" de fines del siglo XIX, quien partiendo del principio de que jamás podrá igualarse la posición del hombre y de la mujer, recomendaba que "no llevemos a los hogares la revolución del progreso materialista, porque se corre el riesgo de apagar la llama del amor de familia" (20).

Durante este principio de siglo, la suerte de la desintegrada Universidad Nacional poco cambia; se conserva simplemente como el lugar de las débiles alianzas entre los pequeños feudos que son las facultades. Claro que se dejan oír voces pidiendo la reunificación de la Universidad Nacional; en 1903, se reorganizó sin ningún resultado un Consejo Universitario formado por el ministro de Educación y los rectores de las facultades; por este mismo tiempo, Rafael Uribe Uribe, pedía planear de nuevo los estudios universitarios y convertir la Universidad Nacional en un centro de difusión cultural para toda la nación (21). La ley 57 de 1923 ordenó investigar la educación pública; para este efecto tres pro-

fesores alemanes en unión de tres colombianos proponen en 1925, algo importante para la autonomía universitaria que tampoco se realizó; dijeron que la universidad debía ser una persona jurídica gobernada por sus propios cuerpos legales, esto es, por los profesores, el rector y los representantes del cuerpo estudiantil (22).

Un cambio real viene con el primer gobierno de Alfonso López Pumarejo (1934-1938). López, desde su discurso de posesión hace un diagnóstico que augura el buen camino por el que irá la reinstalación de la Universidad Nacional.

Nuestras universidades son escuelas académicas desligadas de los problemas y realidades colombianas... el Estado gobierna un país desconocido cuyas posibilidades son generalmente olvidadas por los que están en el poder, y sobre las cuales se han formado toda clase de leyendas. Nosotros los políticos tampoco conocemos las bases sociales que sirven de laboratorio para nuestros experimentos (23).

Los esperanzadores propósitos del liberalismo encuentran una Iglesia Católica que, amparada por la Constitución y el Concordato de la Regeneración, había tomado una prepotencia sobre el Estado que prácticamente hacía imposible legislar por encima de ella. Ahora el Estado para poder actuar tiene que intervenir chocando con el poder eclesiástico para poder reclamar lo que era su función: organizar la instrucción pública (24). Cuando este gobierno de sólidos principios liberales, declaró muchas instituciones, entre ellas algunos centros de educación, de utilidad común y que por lo tanto debían ser fiscalizados por el Estado, estalla la feroz oposición de la Iglesia y de los sectores conservadores de espíritu individualista spenceriano, acostumbrados a justificar su utilidad personal como lo deseable para la felicidad general.

Recién iniciada la administración López Pumarejo se presenta un amplio proyecto de reforma educativa y universitaria, pero también, inmediatamente se levanta la feroz oposición de quienes alegaban que se pretendía "descatolizar" al país. El episcopado interviene para hacer reproches, y Darío Echandía, Ministro de Educación, responde así con la claridad y precisión que le caracterizaron siempre:

Igualmente me permito suponer que no ignoran sus excelencias el hecho lastimoso de haberse convertido la educación de la juventud en un negocio que, si es lícito, llega a veces a tomar acentuados caracteres de fraudulento; que la gran mayoría de los colegios de segunda enseñanza no pasan de ser lugares de

19. Rafael María Carrasquilla. *Op. cit.*, pp. LXIV-LXV.

20. *Anales de Instrucción Pública de Colombia*. Tomo XVII. febrero de 1891, p. 138.

21. Rafael Uribe Uribe. *El pensamiento social de Rafael Uribe Uribe*, pp. 45-46.

22. Orlando Fals Borda. *La educación en Colombia. Bases para una interpretación sociológica*, p. 33.

23. Manuel Monsalve (Compilador). *Colombia: posesiones presidenciales. 1810-1954*, p. 409.

24. Alvaro Tirado Mejía. *Aspectos políticos del primer gobierno de Alfonso López Pumarejo 1934-1938*, pp. 412-413.

hacinamiento en que se maltrataba la salud e inteligencia de los mozos colombianos...

No entiende el gobierno que esta suerte de libertad de enseñanza puede merecer la defensa de sus excelencias, pues el ejercicio que se viene haciendo de ella deprime los derechos del educando, deforma o aniquila las capacidades físicas e intelectuales que necesitará más tarde para cumplir su destino y lo sitúa ante la vida en una injusta posición de inferioridad, con lo que no sólo resulta perjudicado él, sino resentida la sociedad entera⁽²⁵⁾.

Lo que se quiere en esta República liberal, más que enredarse en polémicas bizantinas, es construir instituciones educativas vinculadas con la realidad nacional. Ante un país que aún no se ha explorado, ni explotado, con una formación democrática debilitada por castas anacrónicas y privilegios inusitados, dependiente de una economía que aún no encuentra sus formas para el libre desarrollo, y con una gran cantidad de problemas internacionales, sociales, económicos y regionales aún en vía de estudio y solución, se hace urgente una nueva universidad "para que el hecho colombiano la penetre, la empape y la oblique por saturación a intervenir en el estudio, solución y dirección de nuestra vida". Con estas consideraciones de por medio, el ministro Echandía propone dos acciones para modernizar definitivamente la universidad; la primera será darle autonomía, lo que no significa que el Estado deje la educación en manos privadas, sino que la libertad de cátedra y de autogobierno se garanticen; y la segunda, construir una ciudad universitaria que como comunidad científica modelo, reúna en condiciones dignas la avanzada del saber nacional. En desarrollo de la Ley 68 de 1935, se logró la autonomía para la universidad por Ley del 1º de abril de 1936 y se emprendió en el último trimestre de ese año la construcción de la ciudad universitaria, obra que arrancarían a la educación superior del feudalismo cognoscitivo llamado especialismo, mal del profesional que "desprecia cuanto ignora". Todas estas ventajas las exponía así Darío Echandía en su *Memoria*:

La comunidad establecida por comunidad de espacio, es un comienzo de solución y uno de los más agradables aspectos de esta reforma propugnada por el gobierno. En la ciudad universitaria, el agrónomo se tropezará con el abogado y el químico con el administrador de Estado en el teatro, en el campo de deportes, en el laboratorio, en el salón de conferencias, en el comedor. Y de este continuo toparse surgirá el intercambio de preocupaciones, la discusión de problemas, la vinculación de intereses, el trueque de conocimientos...

Y más adelante:

La República liberal no quiere que la juven-

tud colombiana continúe estudiando en los viejos caserones oscuros, en las casas de vecindad y en los figones, no quiere que la enfermedad, la mugre y el vicio le mermen la inteligencia, el carácter y el sentido moral de que escaseamos. Quiere una juventud alegre en un aire limpio, un estudiantado vigoroso y entusiasta en una mansión amplia y bella; un esfuerzo intelectual jubilosamente rendido en un ambiente de sosiego y pulcritud, no en una sórdida atmósfera de miseria y conflicto⁽²⁶⁾.

Con esta reforma culmina la formación de la universidad en Colombia, así las realizaciones que vemos hoy no igualen las intenciones de quienes la pensaron.

BIBLIOGRAFIA

- Anales de Instrucción Pública a los Estados Unidos de Colombia*. (1880-1889). Bogotá, Imprenta de Echavarría Hermanos. 15 tomos.
- BOLIVAR, Simón Bolívar y Santander, correspondencia 1819-1820. Preliminar de Laureano García Ortiz. Bogotá, imprenta del Estado Mayor General, Ministerio de Guerra, 1940.
- CARRASQUILLA, Rafael María. *Informe que el Ministerio de Instrucción Pública presenta al Congreso de Colombia en sus sesiones ordinarias de 1826*. Bogotá, Imprenta Nacional, 1896. *Centenario de la Universidad de Antioquia, 1822-1922*. Medellín, Imprenta Oficial, 1922.
- ECHANDIA, Darío. *Memoria que el Ministerio de Educación Nacional presenta al Congreso en las sesiones de 1936*. Bogotá, Imprenta Nacional, 1936.
- EL SOL. Diario. México, Imprenta de don Martín Rivera, 1823-1829. 13 volúmenes.
- FALS BORDA, Orlando. *La educación en Colombia, bases para una interpretación sociología*. Bogotá, Universidad Nacional, Facultad de Sociología, 1962.
- GOMEZ BARRIENTOS, Estanislao. *25 años a través del Estado de Antioquia (1863-1888)*. Medellín, Universidad de Antioquia, 1918.
- HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo. *Aspectos de la Cultura en Colombia*. Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, 1974.
- JARAMILLO URIBE, Jaime. "El proceso de la educación, del Virreinato de la época contemporánea" en *Manual de Historia de Colombia*. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1980, tomo III.
- LOPEZ, José Hilario. *Decreto organizando los Colegios Nacionales*. Bogotá, imprenta del neogranadino. Por Luis Echavarría, 1850.
- LLERAS, Lorenzo María. *Discurso pronunciado en la función de colocación de grados, el 30 de noviembre de 1843*. Bogotá, imprenta de J. Cualla, 1844.
- MONSALVE, Manuel (Compilador). *Colombia, Posesiones presidenciales 1810-1954*. Bogotá, Editorial Iqueima, 1954.
- NÚÑEZ, Rafael. *La reforma política en Colombia*. Bogotá, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1954. 2 tomos.
- PEREZ, Rafael. *Memoria del Secretario de Instrucción Pública al presidente de los Estados Unidos de Colombia para el congreso en sus sesiones ordinarias de 1881*. Bogotá, Imprenta de Medardo Rivas, 1881.
- TIRADO MEJIA, Alvaro. *Aspectos políticos del primer gobierno de Alfonso López Pumarejo. (1934-1938)*. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, Procultura S. A., 1981.

25. Darío Echandía. *Memoria que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso en sus sesiones de 1936*, pp. 95-97.

26. Darío Echandía. *Op. cit.*, pp. 90-91.